LA SUBDIRECTORA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA –CORMAGDALENA

DEJA CONSTANCIA

Que de acuerdo con la experiencia presentada por la **PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A.,** identificada con NIT No. 829.000.291-4, con su oferta para **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL, REPOBLAMIENTO ICTIOLÓGICO Y APOYO A SECTORES PRODUCTIVOS PESQUEROS EN ZONAS DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA Y PESQUERA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE CORMAGDALENA",** acredita los requisitos de idoneidad y la experiencia que se requiere para el cumplimiento cabal del objeto del convenio, así como de las obligaciones que dé él se derivan, tal como se consagró en el estudio previo para la contratación.

Se expide la presente constancia en virtud del Decreto 1082 de 2015, a los 14 días del mes de mayo de 2024.

Firmado digitalmente por MARIA PAULA GUERRERO CHALELA

MARIA PAULA GUERRERO CHALELA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN

Elaboro: Jorge Mario Tinoco Devia / Contratista SDSN
Aprobó: Maria Paula Guerrero Chalela / Subdirectora de Desarrollo Sostenible y Navegación